



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 13 de Julio de 2015

VISTO:

La Planificación Estratégica Participativa de la Facultad, en especial el Eje N° 2, Proyecto 2.2.1 de Adecuación de Infraestructura y Equipamiento.

La solicitud de Ampliación de Espacio Físico de la Unidad Operativa Biología Celular.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad operativa Biología Celular es cursada anualmente por un número elevado de alumnos, fluctuando en los últimos años entre 300 y 400.

Que para la atención de los mismos cuenta con un plantel de 12 docentes, 2 ayudantes alumnos y además 4 alumnos desarrollan sus iniciaciones profesionales en la Unidad.

Que el espacio físico que actualmente ocupa tiene una superficie estimada de 20 metros cuadrados.

Que en virtud del espacio disponible, la cantidad de alumnos de la Unidad operativa, y el plantel de docentes, el mismo resulta insuficiente.

Que en la Planificación Estratégica Participativa se plantea la necesidad de distribuir adecuadamente los espacios físicos disponibles, de manera de eficientizar su uso haciendo que los mismos sean operativos y funcionales para las actividades de la Facultad.

Que en la actualidad la oficina C5, vecina de la Oficina de Biología Celular se encuentra ocupada por el Director Editorial de la Revista Agriscientia, sin atención masiva de gente. Que tanto el Comité Científico como el Consejo Asesor de la Revista tienen un número de integrantes que hace que el lugar no sea apto para las reuniones de los mismos, en el caso que existiera la necesidad, por lo que deben reunirse en alguno de los lugares disponibles para esos fines de la Facultad.

Que en Planta baja se encuentra disponible la Oficina C7, contigua a la Oficina C5, que actualmente ocupa el Director Editorial de Agriscientia.

Que en función del Organigrama aprobado por el HCD en su Res. 445/2014 se establecen como funciones de este Decanato, entre otras: ***“Supervisar los espacios físicos a los fines de evaluar una mejor distribución para un desarrollo acorde a las actividades que se realizan en los mismos.”***

La necesidad de brindar espacios físicos acordes a las funciones y actividades que vienen desarrollando en forma precaria algunas áreas de trabajo en la facultad.

Que resulta necesario efectuar la reasignación de dichos espacios.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Asignar para la Unidad Operativa de Biología Celular el espacio físico situado en la Planta Baja del edificio principal de nuestra Facultad designado como Oficina C5, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Asignar a la Dirección Editorial de la Revista Agriscientia el espacio físico situado en la Planta Baja del edificio principal de nuestra Facultad designado como Oficina C7, a partir de la fecha.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3º: Encomendar a la Secretaría General a notificar a la Coordinación de la Cátedra de Biología Celular y al Director de la Editorial Agriscientia para que en un plazo de 20 días se proceda a realizar las reubicaciones y se efectúen las adecuaciones necesarias.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Secretaria y a todas los Secretarías, Pro Secretarías, Subsecretarías, Áreas, Departamentos y Cátedras. Cumplido archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'F. Marrone'.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'F. Marrone'.

RESOLUCION N° 600
E.D./